



Acta de la Comisión Académica de Farmacia de 28 de febrero de 2017

ASISTENTES

- Almela Rojo, Pilar
- Fernández Gómez, Francisco J.
- Herrero Ezquerro, M^a Trinidad
- Lloret Pacheco, María
- Morales Marín, Fátima
- Murcia Tomás, María Antonia
- Núñez Parra, M^a Cristina
- Ortiz Sánchez, Juana María

A las 13,00 horas del día de la fecha se inicia la reunión en el Decanato de la Facultad de Medicina con los asistentes que se citan al margen, bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Farmacia para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Constitución de una comisión de profesores para Prácticas Extracurriculares.
3. Informe ANECA sobre título de Farmacia.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia D. Antonio Alcaraz, jefe de secretaría, D. Diego Rivera Núñez, coordinador de 4º curso y D. Sergio Garcerán Almagro, delegado de 4º curso.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Constitución de una comisión de profesores para Prácticas Extracurriculares.

Con motivo de las distintas consultas propuestas por los alumnos respecto a este tema, la Sra. Vicedecana, D. Antonio Alcaraz, jefe de secretaría, y yo mismo, impartimos una charla informativa. Durante la misma les informamos mediante un documento "Reconocimiento de créditos CRAU) redactado por D. Antonio Alcaraz (Anexo I) y basándonos en la página web del COIE (los alumnos expusieron que se modificara ya que no les parecía muy intuitiva).

Se propuso nombrar una serie de profesores encargados de dicha comisión, para que coordinen e intervengan en el desarrollo de estas prácticas, subdividiéndolas por áreas temática (industria, alimentación, oficina de farmacia, hospital, etc.). De la misma manera se abordó la necesidad de elaborar una guía.

3. Informe ANECA sobre título de Farmacia.

Se llevó a cabo una valoración del informe enviado por la ANECA (Anexo II), donde se hizo especial hincapié en los pasos que se están siguiendo para



subsana algunas de las deficiencias observadas. Cabe resaltar que la referente a Recursos, donde la agencia dio un valor de D, ya se encuentra subsanada y recogida en el P.O.D. del presente curso, y formará parte del informe de alegaciones que se enviará a la ANECA.

ANECA instó a convocar una Comisión de Autoinforme, donde se recoja tanto las alegaciones como un plan de mejora (este último recogido en el Anexo III).

4. Asuntos de trámite.

La Sra. Vicedecana informó:

- El centro ya tiene abierto un plan de mejora para cada una de las titulaciones (para este año en Farmacia ver Anexo IV).
- Existe un plan de recogida de opiniones para el seguimiento de calidad (alumnos, movilidad, prácticas, PAS, egresados...).
- III encuentro de Asociaciones Profesionales de Farmacia.
- Jornada para informar a los alumnos de bachiller sobre los distintos grados en el Centro Social.
- Organizar una mesa redonda sobre salidas profesionales.

5. Ruegos y preguntas.

La profesora Dña. Juana M^a Ortiz habló de la necesidad de aumentar los grupos de prácticas debido al incremento del número de alumnos a causa de los de nueva matrícula y los repetidores.

La profesora Dña. Pilar Almela propuso la realización de un documento aprobado por la secretaría general para la utilización del aula de Farmacia de la asignatura de Atención Farmacéutica.

La profesora Dña. Fátima Morales sugirió organizar una sesión para ofertar las líneas de trabajo de los TFG por temas, y la profesora Dña. Cristina Núñez informó que este curso se va a realizar también la visita a la empresa Grifols.

Además, se aprobó por unanimidad y en acuerdo con el COFRM, la propuesta de que la apertura de nuevas farmacias para la realización de Prácticas Tuteladas se lleve a cabo sólo durante el periodo de primera matrícula.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 15 horas.

Firma el acta el secretario de la comisión.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CRAUS

<http://www.um.es/web/secretariageneral/contenido/secretaria-general/cursos-crau>

Normativa general. Límites de reconocimiento: "Se reconocerán, como máximo, 3 CRAU por cada actividad realizada durante un mismo curso académico".y máximo 6 CRAU en el total de la titulación.

A tener en cuenta: Como norma general se da 1 crau por cada 25 horas presenciales, que no es lo mismo que 25 ECTS, ya que 1 ECTS, es una unidad de medida para las enseñanzas de grado y equivale a 25 horas de formación teórico-práctico o sus equivalencias.

1. ACTIVIDADES CULTURALES

- a. Alumno interno de departamento en los 2 últimos años de carrera. 3 créditos por curso
- b. Idiomas.
 - i. Acreditar nivel B1 o superior. 3 créditos por cada certificado
 - ii. Certificado de lengua extranjera realizado en Sidi. 2 créditos por cada 60 horas.
- c. Actividades ofrecidas por el servicio de cultura de la UMU (cursos, aulas, coral y orquesta). Isabel García Molina –Promoción Cultural: 868883373. www.um.es/cultura
 - i. Formar parte del grupo de teatro, orquesta o la coral. 25 horas 1 crau con un máximo de 3.
 1. Coral:
 - a. Clásica para alumnos con cierta formación musical.
 - b. Coral moderna: Cualquier alumno. En el Paraninfo, los miércoles de 20:00-22:00
 - ii. Puntualmente en otras actividades que se indicarán en la página web del servicio de cultura (cursos de estudios propios, voluntarios culturales y similares)
 - d. Títulos de enseñanzas artísticas. 3 créditos por cada título de nivel medio o superior. (Titulaciones de Arte dramático o Conservatorio Superior de Música).
 - e. Cursos de informática avalados por Ática. Información en <https://www.um.es/atica/cursos/plazos-abiertos> Para más información: Chelo 868883329 chelo@um.es

2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Información en www.um.es/web/deportes/creditos y en el número de teléfono 868884120

- a. Práctica deportiva ofrecido por el SAD (Servicio de Actividades Deportivas). Durante el curso académico.
 - i. 1 crédito CRAU por cada 25 horas de actividad deportiva avalada por el SAD.
- b. Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento (7 niveles) estando incluidos en el programa de la UMU.
- c. Formar parte de los equipos de la Selección Deportiva que represente a la UMU.

3. ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

- a. Actividades realizadas en el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV). Participación en actividades organizadas para integración de las personas con discapacidad. Ver actividades en www.um.es/adyv
 - i. 25 horas equivale a 1 crédito
 - ii. 12,5 horas 0,5 crédito
 - iii. Máx 3 créditos por curso/actividad y máx 6 en toda la carrera

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CRAUS

- b. Actividades realizadas en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia
 - i. Programa de apadrinamiento (Buddy: Ayuda a alumnos Erasmus). Créditos por cuatrimestre. Información: <http://www.um.es/web/iwp/padrino> y para más información: Isabel extensión 868888113 buddy@um.es
 - c. COIE, prácticas extracurriculares; actividades organizadas para la cooperación educativa <https://www.um.es/coie/>
 - i. 150 horas= 1 crau
 - ii. 200 horas= 2 crau
 - iii. 300 horas= 3 craus
 - d. COIE, actividades de orientación al empleo (cursos). Información: <https://orion.um.es/orion/servicios.catalogo.inicio.do> ó https://orion.um.es/orion/contenidos.catalogo.catalogoyear_listado.do y para más información Encarna 868888395 y Antonio 868888392
 - i. 25 horas en cursos equivale a 1 crau (suma en horas de varios cursos).
 - ii. Actividades destinadas a la información y a la participación en la vida universitaria, participación en labores de acción tutorial y en actividades de acogida y participación en la organización de actividades universitarias formativas, dirigidas principalmente a los estudiantes de la Universidad de Murcia.
 - iii. Estas actividades están organizadas por cada Facultad/Decanato, con el visto bueno o avalado por el Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado.
4. **REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.** En ningún caso se acumularán más de 3 CRAU por representación estudiantil durante un mismo curso académico
- a. Miembros del Consejo de Dirección del CEUM (Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia), 2 créditos por curso. <http://www.um.es/web/ceum/>
 - b. Representación estudiantil en Consejo de Gobierno, Junta de Facultad o Consejo de Departamento. 1 crédito por curso siempre que se justifique una asistencia del 80% a las sesiones de estos órganos de gobierno.
 - c. Representación estudiantil en el Claustro. Miembro de las comisiones. 1 CRAU por curso.
 - d. Delegados-Subdelegados de Facultad y de curso, siempre que justifiquen la participación en el 80% de las actividades de representación propias de sus funciones:
 - i. Delegados-Subdelegados de Facultad: 2 créditos por curso
 - ii. Delegados-Subdelegados de curso: 1 crédito por curso
5. **ACCIONES FORMATIVAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOLIDARIAS, DE COOPERACIÓN, DE EMPLEABILIDAD Y DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.** Información: <https://casiopea.um.es/cursospe/casiopea.portal.oferta.do> (asegurarse antes que por el curso dan créditos crau)
- a. El Consejo de Gobierno o la Comisión de Formación e Innovación reconocerán CRAU por la realización de jornadas, seminarios, talleres, congresos, ciclos de conferencias, cursos cortos u otras actividades similares que de forma simultánea cumplan los siguientes requisitos:
 - i. Ofertada por Estudios Propios y registrada en CASIOPEA
 - ii. Que la “participación activa” sea de, al menos, 12,5 horas (0,5 CRAU) para actividades organizadas por la UMU y de 25 horas (1 CRAU) para las organizadas por Convenio con una entidad externa

EXPEDIENTE N°: 2500133

FECHA: 17/02/2017

**INFORME PROVISIONAL
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

ANECA
Salida
001 N° 201700100000501
2017/02/17 08:40:01

Denominación del Título	GRADO EN FARMACIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO HAY
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días hábiles para realizar las alegaciones que estime oportunas. En el caso de que el resultado de este informe provisional contenga "aspectos que necesariamente deben ser aclarados a fin de obtener un informe en términos favorables" la universidad podrá realizar las alegaciones sobre las deficiencias detectadas, así como aportar un Plan de Mejoras que trate de subsanarlas. Del mismo modo, si el informe incluyera recomendaciones, la universidad podrá aportar si lo estimase oportuno un Plan de Mejoras sobre las mismas.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura del Plan de Estudios actual se corresponde con la recogida en la memoria verificada, realizándose adecuadamente las modificaciones señaladas por ANECA. La organización del programa es adecuada. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son variadas y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Estas actividades, metodologías y sistemas de evaluación son, en la mayoría de los casos los especificados en la memoria verificada del título.

En general se han respetado el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (máximo 50 estudiantes-curso), salvo en los cursos académicos 2011/12 y 2012/13 donde los matriculados fueron 51 y 52 respectivamente. En asignaturas con mayor índice de fracaso el número de matriculados es sensiblemente mayor. En las audiencias, con equipo directivo y estudiantes se manifiesta que los tamaños de grupo de prácticas se reajustan en función de la matrícula de estudiantes de manera que no se superan los 25 estudiantes por grupo.

Los materiales presentados en relación a las asignaturas de referencia elegidas también han sido coherentes en cuanto a lo propuesto en la memoria verificada y guías docentes para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El perfil de egreso está definido en la Web del título, se corresponde al establecido en la memoria verificada y es acorde a la legislación vigente. Los agentes implicados señalan que está actualizado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los estudiantes valoran con puntuaciones de 1,93/4 la coordinación entre materias para evitar solapamientos, duplicidades o vacíos y con 2,23/4 la coordinación entre la teoría y la práctica. Los profesores otorgan puntuaciones de 2,47/4 a la coordinación interdepartamental y 3,45/4 a la intradepartamental y 3,37/4 a la coordinación teórico-práctica.

En la Web del título se puede consultar el perfil de ingreso. Las vías de acceso al título están

correctamente definidas. El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título se ajusta de forma muy directa con el requerido. En las audiencias, los estudiantes manifestaron que no tuvieron ningún problema con el ingreso y matriculación en el título.

En el título se han aplicado las normativas de permanencia, convalidación y/o reconocimiento de créditos de manera adecuada.

A	B	C	D
		X	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada. En ella se encuentra publicada la información relacionada con el mismo para la toma de decisiones de futuros estudiantes: normativa aplicable en la Universidad de Murcia, programa formativo, memoria verificada aprobada por ANECA, plan de estudios, guías docentes de las asignaturas, perfiles de ingreso y egreso y mecanismos de acceso a la título, horarios, recursos humanos y materiales, resultados del título, etc.

Asimismo, el título publica en su página web la notificación del Consejo de Universidades de adscripción del mismo al nivel 3, Máster, del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

La información relativa a los criterios de admisión del Grado es fácilmente localizable así como la información de apoyo a estudiantes con discapacidades y la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

Los estudiantes tienen acceso a través del apartado de calidad de la página web del Grado de Farmacia, al informe de resultados académicos de la Universidad de Murcia, con las evidencias del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), donde se incluyen los correspondientes a los resultados del título, generales y por asignaturas. Aunque el grueso de la información, así como de los planes de mejora está en la Web del centro en cerrado.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en 2016.

En la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina se contempla la participación de todos los grupos de interés. Desde 2015, se plantean Acciones de Mejora que son objeto de seguimiento.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

A	B	C	D
	X		

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y el área de conocimiento al que están adscritos. Los currícula del profesorado muestran que los profesores que imparten clase en el título poseen una experiencia docente adecuada y participan en líneas de investigación. En total son 102 profesores los que imparten docencia el último curso evaluado (2014-2015), siendo cerca del 96% doctores. De los 102 profesores, 35 son catedráticos de universidad y 1 de escuela, y el resto corresponde a 36 profesores titulares de universidad, 7 profesores contratados doctor, 19 profesores asociados, y 4 a otros (visitantes, eméritos...). En conjunto este profesorado tiene 355 quinquenios y 249 sexenios de investigación.

El porcentaje de profesores, a tiempo completo y permanentes, en el título es en torno al 72%. La

relación estudiante/profesor está en torno a 2 los tres últimos cursos académicos, siendo adecuada y se ha mantenido a lo largo de todos los cursos de la título.

La Universidad de Murcia, a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional, ofrece un plan de formación de profesorado que se publicita en la página web, así como cursos de innovación docente también se ofertan para este colectivo distintas acciones de movilidad.

La mayoría de los profesores del título participan en líneas de investigación y eso repercute en los sexenios globales del mismo. De la misma manera, el profesorado participa activamente en proyectos de innovación educativa, y en cursos de formación y actualización pedagógica.

En el informe de seguimiento de ANECA de 2014, se hace mención al compromiso de la Universidad de Murcia sobre la creación del Área de Tecnología Farmacéutica adscrita al área de Farmacología y de troncalidad en el título, y a la falta de cumplimiento de dicho compromiso. Según el informe de autoevaluación, en la actualidad las dos asignaturas de Tecnología Farmacéutica I y II, cuentan con un profesor asociado a tiempo parcial la primera, y un profesor asociado y un contratado doctor la segunda. Existe el compromiso de dotar en breve de profesor ayudante coincidente con estas dos asignaturas, pero en el momento de la visita del panel de expertos, este era un asunto todavía pendiente de solucionar.

A	B	C	D
			X

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Facultad de Medicina coexisten 4 títulos de grado, 1 curso de adaptación y 8 másteres universitarios, contando con más de 50 profesionales de administración y servicios distribuidos entre la secretaría única de centro y el decanato, personal de administración de los departamentos con docencia vinculada, servicios generales y personal de laboratorio. En las evidencias aportadas muestran que el personal de apoyo tiene la formación adecuada al puesto de trabajo que desempeña, y sobre todo gran experiencia en el desempeño de los puestos de referencia.

Los recursos materiales asignados al título son adecuados, pero falta la dotación comprometida respecto de los laboratorios del área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, el aula simulada de Farmacia y la Planta piloto. Estas infraestructuras se están dotando en la actualidad.

Los servicios de orientación y apoyo al estudiante así como los de movilidad son los que se

establecieron en la memoria verificada del título. Los servicios de orientación y acogida, así como los de movilidad son bien valorados por los estudiantes.

Las prácticas externas del título están bien planificadas y coordinadas. Durante las audiencias con egresados y empleadores se ha comprobado que las prácticas tuteladas del título están correctamente orientadas y organizadas para conseguir la correcta adquisición de competencias. La evaluación de dichas competencias es homogénea y está correctamente establecida, siguiéndose además las recomendaciones del libro blanco. Se dispone de convenios suficientes y acorde con lo establecido en la memoria verificada.

Los estudiantes también pueden realizar prácticas extracurriculares. Se gestionan a través del centro de orientación e información de empleo y se realizan en centros sanitarios.

A	B	C	D
	X		

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas son variados y se adecuan a los resultados de aprendizaje previstos. Las tasa de aprobados y suspensos, así como la tasa de éxito de las asignaturas oscilan entre un 60-100%.

El Grado en Farmacia tiene un nivel MECES de 3. El programa formativo del título y el progreso académico de los estudiantes se adecua al mismo siendo la tasa de graduación similar a la especificada en la memoria verificada. En las audiencias los egresados, tutores de prácticas y empleadores señalaron la buena preparación de los egresados del título y la buena preparación en las tres vertientes, asistencial, comunitaria y de industria que los estudiantes poseen tras cursar el mismo.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de la mayoría de los indicadores del título es la prevista en la memoria verificada excepto la tasa de abandono.

La tasa de eficiencia (cercana al 90%) está por encima de los valores indicados en la memoria verificada del título (70-80%) en los cursos considerados. La tasa de graduación (44,68%, curso 2014-2015) es similar a la señalada en la memoria verificada (en torno al 42%). Las tasas de rendimiento se han mantenido constantes a lo largo de todos los cursos de impartición del grado (entre 60-75%). Sin embargo, la tasa de abandono es superior a la señalada en la memoria verificada en los cursos académicos 2013-2014 y 2014-2015 (29,79% y 32,65% respectivamente versus 20% en memoria verificada). En la audiencia con el equipo directivo realizada por el panel de visita se señala que esto es debido a que hay un elevado porcentaje de estudiantes que no han elegido Farmacia como primera opción y que el segundo curso de la carrera o el tercero se cambian al título de Medicina.

En general, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Según la normativa vigente en la Universidad de Murcia, el seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia es realizado por el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE). El estudio de inserción laboral se realiza cada dos años. Como la primera promoción del título es la del curso 2014-2015 no hay datos al respecto.

A	B	C	D
	X		

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

- Cumplir los compromisos y recomendaciones relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del Profesorado en el Área de Tecnología Farmacéutica.

Por otra partes se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 17/02/2017:



El Director de ANECA

En relación al plan de mejora del centro planteado el 16 de marzo de 2016, la Comisión Académica del grado de Farmacia

INFORMA

Sobre el Pto 5. Acciones de mejora del centro organizativas y de infraestructura

5.1. La vicedecana de Farmacia ha asistido a diversas reuniones sobre la revisión y manejo del SGIC

5.3. En relación al cronograma anual de funcionamiento:

En septiembre 2016 y febrero 2017 se han realizado reuniones de planificación, análisis y debate de la docencia con los delegados, profesores responsables de asignaturas y coordinadores de curso, así como en la comisión académica. Así como revisión de las guías del título.

En enero/febrero 2017 se realizó el informe sobre Análisis de resultados académicos del curso 15/16 y los planes de mejora de diferentes asignaturas. También en estas fechas se ha analizado para aportar a ANECA la mejora de RRHH con la plaza cubierta ya de ayudante para el área de Tecnología Farmacéutica y la 4ª plaza de asociado clínico para el servicio de farmacia hospitalaria del Hospital universitario Virgen de la Arrixaca (pendiente de asignación entre los candidatos presentados) para la docencia de las PT de 5º curso de Farmacia. Se han analizado también las sugerencias de los alumnos sobre la docencia en diferentes asignaturas, horarios, revisión de solapamientos, parciales, etc. Se han recogido también comentarios sobre mejoras en programa Erasmus, PT, y Prácticas extracurriculares.

5.4. Se ha garantizado la eficacia de las reuniones en relación al seguimiento y mejora de los títulos convocando y estableciendo el tiempo suficiente para elaborar las propuestas de mejora de las asignaturas.

Sobre la infraestructura solicitada para Farmacia en marzo de 2016, podemos confirmar la realización de las propuestas de :

Firma de convenio con la Fundación Hefame, para montar un aula de simulación de Farmacia.

Montaje del aula de simulación de Farmacia, cubriendo los gastos del mobiliario el centro con un importe aproximado de 17.000 € y el relleno de las estanterías por parte de HEFAME.

Continuación en la dotación del laboratorio/planta piloto de Tecnología farmacéutica solicitada al rectorado, comprando equipamiento por importe de alrededor de 70.000 € de los cuales el centro ha aportado alrededor de 20.000€.

Sobre el Pto 6. Informe de la comisión académica sobre las encuestas

Estamos realizando todavía encuestas a diferentes colectivos en relación al curso 16/17, se apotarán los resultados cuando se finalice el proceso.

Plan de mejora planteado por el grado de Farmacia para el año 2017

Continuar con la mejora de la web del título.

Aumentar el número de convenios con otras universidades a efectos de incrementar la opción de movilidad.

Mejorar la información y atención al alumno sobre las prácticas extracurriculares, como actividad formativa de carácter práctico.

Establecer y asignar las actividades de recogida de datos en un cuadro de mando del grado de Farmacia. Incrementar la recogida de opiniones a los diferentes colectivos.

Continuar con la mejora a medio y largo plazo del laboratorio/planta piloto de Tecnología Farmacéutica.

Solicitar bajar el número de alumnos por grupo de prácticas. Asignaturas con prácticas clínicas.

Estudio en profundidad de la actual estructura de plan de estudios. Realizar audiencias para este tema con los grupos de interés.